



RED EDUCATIVA IBERCULTURA VIVA MECANISMO DE ADHESIÓN

1. El programa IberCultura Viva, vinculado a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), es una iniciativa intergubernamental para el fortalecimiento de las culturas de base comunitaria en el espacio iberoamericano con la promoción de políticas públicas y el desarrollo de acciones que fomenten el acceso a los derechos culturales y la cooperación iberoamericana.
2. Tiene como base la Declaración del II Congreso Iberoamericano de Cultura (São Paulo, 2009) y el Programa de Acción de la XXIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos (Ciudad de Panamá, 2013), y se encuentra alineado con las directrices y objetivos de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de Unesco (París, 2005).
3. En la reunión constitutiva del Consejo Intergubernamental, celebrada en Natal, Brasil, los días 20 y 21 de mayo de 2014, se aprobó su Reglamento, que fue modificado en la 9º reunión realizada en la Antigua Guatemala, Guatemala, entre el 7 y el 11 de julio de 2018. Además, el programa sigue el Manual de la Cooperación Iberoamericana aprobado en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (2010) y actualizado en la XXV edición, en Cartagena de Indias (2016).
4. El Comité Intergubernamental, máxima autoridad del Programa IberCultura Viva, está conformado por la más alta autoridad nacional en materia de política cultural, con énfasis en la ciudadanía y/o la diversidad cultural (o en quien ésta delegue) de los países que hayan contribuido al Fondo IberCultura Viva, de acuerdo con el cuadro de cuotas aprobado durante la XXIII Cumbre de Panamá.
5. Los países miembros se adhieren al programa a través de una carta enviada a la Secretaría General Iberoamericana con el compromiso de contribución de recursos al Fondo IberCultura Viva. Actualmente integran el programa: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
6. En el marco de la reunión del Consejo Intergubernamental celebrada el 14 de abril de 2021 por videoconferencia, se aprueba el Plan Estratégico Trienal (2021-2024) realizado a través de un proceso participativo que incluyó una comisión especial de trabajo y aportes generados en conversatorios con la sociedad civil y otros actores sociales. Este segundo PET del Programa establece, en su Objetivo Estratégico (OE) 1, el “impulsar y fortalecer el desarrollo de políticas culturales de base comunitaria en los países del Espacio Iberoamericano.” A su vez, el Consejo Intergubernamental aprueba el Plan Operativo Anual 2021, cuya Línea de Acción 1 es el





“Establecimiento de un sistema de información sobre las políticas culturales de base comunitaria representativo de la diversidad cultural de los países miembro”, y determina como actividad 1 el “Establecimiento de un grupo de trabajo para la sistematización y difusión de prácticas y metodologías de las Políticas Culturales de Base Comunitaria.” Ello en virtud de aportar al cumplimiento del Resultado 2. “Sistematizadas y difundidas las prácticas y metodologías de las políticas culturales de base comunitaria.”

7. El Grupo de Trabajo para la sistematización y difusión de prácticas y metodologías de las Políticas Culturales de Base Comunitaria fue lanzado el 17 de junio de 2021 a partir de una convocatoria pública dirigida a personas vinculadas a instituciones educativas de los países miembro (universidades, centros de investigación o formación, institutos o similares) dedicadas a la investigación de las políticas culturales de base comunitaria o de proyectos de extensión cultural o vinculación comunitaria orientados a la comunidad. A la misma se presentaron 89 postulantes y quedó finalmente conformada, el 6 de septiembre de 2021, por 59 participantes de 10 países.

8. El GT de Sistematización tuvo como objetivos: 1) Contribuir a la construcción de un sistema de información en Políticas Culturales de Base Comunitaria representativo de la diversidad de los países que integran el programa; 2) Ayudar en la difusión de trabajos de investigación y reflexión sobre ese campo; 3) Promover el intercambio y la cooperación entre personas dedicadas a la investigación de las políticas afines en los diferentes países; 4) Estimular el desarrollo de estudios relacionados a las PCBC desarrolladas por gobiernos centrales y locales; 5) Proponer y/o participar en la realización de foros, seminarios, encuentros y otro tipo de eventos para la reflexión sobre tales políticas; 6) Fomentar la construcción de una Red de Universidades vinculadas al programa IberCultura Viva.

9. Desde sus inicios, el GT desarrolló una serie de acciones como la realización del Ciclo Virtual de Seminarios sobre Cultura Comunitaria, cuyo contenido se publicó en 2023 en el libro “Desafíos, debates y experiencias sobre las culturas comunitarias en Iberoamérica: reflexiones del Grupo de Trabajo de Sistematización del Programa IberCultura Viva”; la sistematización en distintos registros del 5to Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria; y la participación en seminarios.

10. A mediados de 2024 se conformó un espacio de trabajo *ad hoc* entre integrantes del GT y el Programa con el fin de avanzar en la creación de la Red Educativa IberCultura Viva, uno de los principales objetivos del GT. Se construyeron colectivamente diversos documentos que constituyeron la base para la elaboración de las directrices centrales de la Red.

11. Simultáneamente, en el marco de la celebración de los 10 años del Programa IberCultura Viva, y de los 20 años de “Cultura Viva” en Brasil, se promovieron debates y procesos de





reflexión vinculados a la pertinencia que tienen las universidades en los procesos de cultura viva comunitaria, de los cuales participó el GT. Esto se realizó en el Encuentro Internacional de Investigación sobre la Cultura Viva (promovido por el Consorcio Universitario Cultura Viva -conformado por las universidades federales de Bahía, Fluminense y Paraná, en asociación con la Secretaría de Ciudadanía y Diversidad Cultural del Ministerio de Cultura de Brasil), en el 20° Encuentro de Estudios Multidisciplinarios en Cultura (Enecult) de Brasil.

12. Los aportes finales para la constitución de las bases de los presentes documentos se realizaron en el Seminario Conmemorativo “10 años del Programa IberCultura Viva”, desarrollado en Brasilia, donde se llevó a cabo el panel “Trabajo en red en formación, investigación y extensión”, y se incorporaron las conclusiones de la investigación impulsada por el Programa junto a FLACSO Argentina, que consolida el espacio de formación brindado desde 2018 con el curso de Posgrado Internacional en Políticas Culturales de Base Comunitaria. Sumando a ello la importancia de los procesos de formación vinculados a las Culturas Populares y Tradicionales.

13. El Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva, en su 14° reunión desarrollada en Brasilia los días 26 y 27 de noviembre de 2024, aprueba la creación de La Red Educativa IberCultura Viva. Y el 4 de abril de 2025, aprueba el Estatuto junto a los presentes parámetros de adhesión.

14. Los integrantes de la Red Educativa IberCultura Viva son las instituciones educativas con constitución jurídica formal, de gestión pública, privada o comunitaria, del espacio iberoamericano. Entre ellas:

- Universidades nacionales, provinciales, estatales, a través de rectorías, decanatos, secretarías de extensión, facultades de sociales, artes, cultura, comunicación, etc.
- Academias de gestión pública y/o privada que demuestren una trayectoria institucional sostenida por un período evaluado como tal.
- Escuelas populares de cultura, arte, etc., gestionadas por organizaciones comunitarias con personería jurídica, con funcionamiento estructural de escuela y, al menos, 5 años de trayectoria.
- Redes o consorcios nacionales de instituciones educativas con objetivos en línea con la Red Educativa que, a través de acuerdos especiales, puedan ser aliadas de la misma.

15. La Red tiene como objetivo general la producción de conocimientos, datos y herramientas de sistematización que incidan y fortalezcan a las políticas culturales de base comunitaria impulsadas por los estados como así también a las iniciativas de trabajo en red, de gestión asociada, y territorial de las organizaciones culturales comunitarias. Y sus objetivos específicos son:

- Afianzar lazos de cooperación entre las universidades e instituciones educativas de Iberoamérica con el Programa, construyendo temarios comunes situados a partir de un compromiso social, ético y político en torno a las culturas comunitarias, su gestión y las políticas culturales que las acompañan.
- Generar procesos de investigación, sistematización y publicación de experiencias territoriales; y de análisis, evaluación y reflexión sobre las políticas culturales de base comunitaria existentes, tanto a nivel nacional como local, regional e internacional.
- Sensibilizar sobre la importancia de las culturas comunitarias como estrategia orientada a contribuir con el buen vivir y el desarrollo humano en el marco de los ODS, la Agenda 2030 y el Pacto Futuro.
- Instalar y reforzar en los ámbitos institucionales educativos la posibilidad de construcción de conocimiento en el campo de las culturas comunitarias a través del incentivo a la formación, producción, investigación extensionista, de intercambio y difusión, entre otras posibles.
- Fomentar el diálogo interdisciplinario de saberes e interactoral en torno a las culturas comunitarias, populares, tradicionales y contemporáneas, con el fin de resignificar los conceptos (principalmente occidentales) que suelen ser mandatorios en los programas de gestión cultural y de poner en valor e incluir las experiencias comunitarias.

16. Para poder participar de la Red, las instituciones educativas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar una carta de intención de adhesión (firmada por la autoridad competente, según las pautas propias de cada institución educativa) enviada a la Presidencia del programa y con copia a la persona Representante del Programa, Proyecto e Iniciativas (REPI) de su país (en el caso de que la institución educativa pertenezca a uno de los países miembros del programa).
2. Completar el formulario con los datos solicitados, el plazo de adhesión a la Red y la caracterización de las áreas y actividades disponibles, además de los recursos que podrían disponer para el crecimiento de la Red.
3. Implementar, al menos una vez por año, un espacio de participación y diálogo con la sociedad civil para el intercambio de saberes.
4. Participar de al menos un 60% de las reuniones ordinarias que se organicen.

§ Los tipos de actividades que las instituciones educativas pueden llevar adelante en articulación con la Red y el Programa IberCultura Viva son las siguientes:

- Intercambios de experiencias y saberes.
- Realización de seminarios de formación
- Realización de encuentros de redes.
- Proyectos de investigación y/o extensión.



- Actividades de difusión de convocatorias y campañas informativas.
- Realización de publicaciones y producciones audiovisuales.
- Otras que puedan proponer las instituciones educativas, a evaluar por el Consejo Intergubernamental del programa.

17. Las instituciones educativas que se adhieran a esta Red, estarán participando de un espacio de cooperación para intercambiar conocimientos, experiencias y metodologías que permitan implementar estrategias innovadoras y contenidos prioritarios para la promoción de las culturas comunitarias, y tendrán como beneficio lo siguiente:

- Visibilidad internacional de sus programas o iniciativas de formación, investigación y/o sistematización vinculadas a la cultura comunitaria.
- Publicación de informes sobre el desarrollo de los espacios de formación en políticas culturales y gestión cultural comunitaria y experiencias exitosas desarrolladas en articulación con la sociedad civil.
- Participación en encuentros de debate e intercambio entre distintas instituciones educativas y espacios de cooperación iberoamericana.
- Conformación de una agenda conjunta de trabajo que potencie las principales líneas de desarrollo educativo y de formación que impulsa cada institución.
- Beneficios del 50% para la contratación del curso de posgrado FLACSO - IberCultura Viva.
- Desarrollo de otras acciones de cooperación entre los miembros de la Red, a validar por el CI del Programa.
- Articular procesos de formación para las organizaciones culturales comunitarias a partir de las políticas culturales de sus países.
- Fortalecimiento de las áreas vinculadas a la promoción de la gestión cultural comunitaria.